



ORDENANZA N° 66/2020

VISTO:

La necesidad de mejorar el rendimiento de los vehículos municipales,
y;

CONSIDERANDO:

QUE, la municipalidad necesita mejorar el rendimiento de vehículos municipales para las distintas áreas en las cuales se necesitan, haciéndose difícil actualmente, ya que la mayoría de los vehículos son modelos viejos y/o por trabajar tanto en las diferentes áreas se van deteriorando.

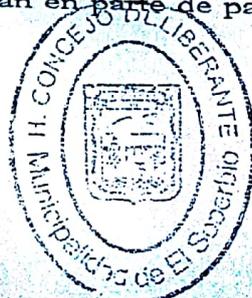
QUE, ésta administración considera necesario la adquisición de una camioneta de mejor característica de la que se tiene para las diferentes tareas que son requeridas en estos momentos por las distintas áreas.

QUE, en este momento se cuenta con una camioneta marca TOYOTA HILUX, tipo PICK UP, modelo 2005, Motor N° 1KD-9480166 con un valor en el mercado de \$900.000,00 (pesos novecientos mil).

QUE, se encuentra disponible para compra una camioneta TOYOTA HILUX, tipo PICK UP, modelo 2014, Motor N° 2KD-A586804, teniendo un valor de \$2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil)

QUE, aceptan en parte de pago la camioneta que cuenta el municipio.


DA SILVA ELIANA SOLEDAD
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)



MISIONES

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: AUTORIZAR al Municipio de El Soberbio a la compra de una camioneta TOYOTA HILUX, tipo PICK UP, modelo Dos mil catorce (2014), Motor N° 2KD-A586804, con el sistema de "COMPRA DIRECTA" por un valor de \$2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil) y AUTORIZAR a la entrega en parte de pago la camioneta marca TOYOTA HILUX, tipo PICK UP, modelo 2005, Motor N° 1KD-9480166 chasis 8AJZ29G966010722 por un valor de \$900.000,00 (pesos novecientos mil), que se encuentra actualmente en el municipio.-

Artículo 2º: REGISTRESE, comuníquese a PATRIMONIO, Publíquese y cumplido, archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 03 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2020, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA N° 1.564.


DA SILVA ELIANA SOLEDAD
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio